



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes julio del año dos mil veintitrés, siendo las 12:10 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso Cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N° 432/2023 (EXP 1680/2023) para cubrir cargo/s, Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefe/a de Supervisión del Departamento de Economía:

Apellido/s y Nombre/s: ⁱⁱ	DNI/LP
Deparis, Joel Matías Carlos	27714010 /Leg: 14405

Se detallan quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar. (Asimismo se determinó llevar a cabo una parte práctica, la misma forma parte del puntaje total de la entrevista personal).

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo I de la Resolución R-N° 605/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1°	Deparis, Joel Matías Carlos	27714010 /Leg: 14405

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
-----	-----

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

ⁱ Indicar hora en letras

ⁱⁱ Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

Caridelli Veronica
Leof
Para Romero
JOAQUIN, Juan I
ME NOTIFICO, 4/7/2023
JOEL DEPARIS (LEG: 14405)